

JULIO 2023 | NÚMERO 23

# FESMC UGT

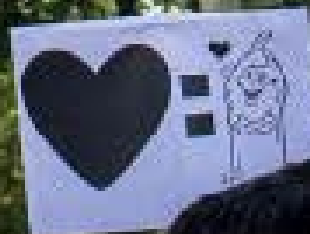
SECTOR SEGURIDAD PRIVADA  
Y SERVICIOS AUXILIARES

DIA DEL  
ORGULLO

UGT



Seguridad  
FeSMC





**@SegServAuxiliares**



**@SeguridadFeSMCUGT**



**@SegFeSMCUGT**



**@seguridad.fesmcutg.org**

# EDITORIAL

## **Día Internacional del Orgullo LGBT ¿Cómo surgió y cuándo se celebra esta fecha?**

Anualmente se celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTI+, con el fin de visibilizar las problemáticas y concienciar sobre las dificultades que guardan relación directa con el colectivo que agrupa a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero (LGBT) y otras identidades de género y orientaciones sexuales. Con este acto se pretende fomentar la tolerancia, la igualdad y la dignidad de personas que, día a día, luchan por reafirmar su sentimiento de orgullo sobre sus orientaciones sexuales y la identidad de género que los identifican y representa.

La efeméride conmemora un día 28 de junio de 1969, cuando un pub llamado Stonewall Inn, ubicado en un barrio neoyorquino, hubo una redada policial dirigida a las personas LGBTI+, que se encontraban disfrutando de un momento de ocio. Tras esta redada se desató una ola de disturbios y manifestaciones violentas. Debemos tener en cuenta que en los 50 y 60 la homosexualidad estaba tipificada como delito y, a partir de ese día, se marcó un antes y un después en la lucha de los derechos del colectivo, un proceso que en pleno siglo XXI continúa su camino en la normalización y reconocimiento de derechos, así como en la lucha contra la discriminación de las personas LGBTI+.

Desde FeSMC UGT Seguridad privada, nos hemos unido a los actos que desde UGT se han llevado a cabo, con el fin de unirse a esta conmemoración de visibilización y concienciación. Para el sector de la seguridad privada, uno de nuestros compromisos es trabajar por la atención a la diversidad y en la erradicación de toda discriminación por motivo de orientación sexual, expresión y o identidad de género. . . .



[Pulsa aquí para seguir leyendo](#)

**Por María Victoria Embid**



# ***DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI***

*Con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que se celebró el pasado 1 de julio, desde el Área Confederal de Acción LGTBI se convocaron unas Jornadas Confederales en la Casa del Pueblo de UGT los días 28, 29 y 30 de junio con el slogan: "AVANZAMOS. Los planes LGTBI en las empresas, una realidad sindical".*

***"La bandera de UGT es la defensa de los derechos y libertades de las personas".***

Pepe Álvarez destaca que hay que frenar los discursos LGTBIFóbicos y avanzar en la unidad de acción para mejorar los derechos de las personas LGTBI, en el ámbito laboral y social. El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, que ha participado en la apertura de estas jornadas junto con el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, y la secretaria general de UGT Madrid, Marina Prieto, ha señalado que hay que frenar los discursos de odio contra el colectivo LGTBI y avanzar en la igualdad de trato y no discriminación, para lo que es preciso formar, sensibilizar y concienciar.



Ha destacado el papel fundamental de UGT para conseguir centros de trabajo inclusivos y la prioridad de impulsar, en la negociación colectiva, cláusulas para garantizar la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

Se ha referido también a la aprobación de la Ley Trans, que incorpora las propuestas de UGT en el ámbito laboral, y ha pedido a las empresas que cumplan con los planes de diversidad.

Una clausura en la que Toño Abad ha mostrado "su orgullo por UGT, por una organización que, pese a las dificultades, ha apostado siempre por la realidad de las personas LGTBI en el empleo, consiguiendo tres hitos durante los últimos años: la aprobación de la Ley Trans y LGTBI, con medidas impulsadas por UGT como el artículo 15.1, que obliga a las empresas de más de 50 personas trabajadoras a disponer de medidas que garanticen la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI en el puesto de trabajo; la aprobación de la Ley de Empleo con una mirada más inclusiva; y la firma del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, donde por primera vez se incluye de manera específica la defensa de las personas LGTBI en los centros de trabajo".

***"Potenciar la O de ORGULLO y erradicar la O de ODIO es uno de los retos más importantes de país que tenemos en los próximos años";*** Diego Giráldez, Responsable de seguridad privada y servicios auxiliares de UGT.

# ***EL GOBIERNO DA LUZ VERDE A LA FORMACION PROFESIONAL COMO VIA DE ACCESO A LA SEGURIDAD PRIVADA Y SUS ESPECIALIDADES***

*El Gobierno da luz verde la formación profesional para la seguridad privada, aprobando un título de Formación de Grado Medio para personas trabajadoras que aspiren a incorporarse como vigilantes de seguridad, escoltas privados, guardas rurales y otras especialidades dentro del ámbito de la seguridad privada.*

Para UGT la aprobación por parte del Gobierno del Decreto de Formación Profesional para la seguridad privada viene a cubrir la petición de los agentes sociales y económicos del sector que han venido negociando con el Ministerio esta situación durante los últimos años.

Con la formación profesional como vía de acceso al sector en el futuro, UGT da por cumplida una primera parte de formación profesional que debe implementarse como una segunda pata mucho más vinculada a las nuevas tecnologías que en los próximos años sin duda van a ir cogiendo mayor relevancia en la actividad de la seguridad privada en nuestro país.

Para UGT sin duda una mayor formación de los profesionales futuros de la seguridad privada contribuirá en el medio plazo, a mejoras en el empleo, mayor reconocimiento social y laboral así como a mejorar paulatinamente las condiciones laborales del colectivo.

La Formación Profesional para la seguridad privada es uno de los elementos que UGT viene reivindicando en España y también en Europa dentro del programa sectorial denominado Anticipación al Cambio. La era tecnológica que sin duda irrumpirá con fuerza en nuestro país y también en la seguridad privada en los próximos años, debe situar como elemento fundamental la empleabilidad de las personas trabajadoras y no su sustitución por tecnología. Para ello resulta de vital importancia la denominada anticipación al cambio.

La formación profesional como vía de acceso debe acompañarse de otros elementos que vienen abordándose desde el Sindicato en nuestro país y también el marco europeo. Jubilación anticipada para vigilantes con edades avanzadas, una contratación pública y privada socialmente responsable como elemento de cambio del modelo de empresas instaurado en nuestro país.

Un reglamento e incluso una nueva Ley del siglo XXI capaz de dotar de mayor protección individual y jurídica a los profesionales del sector entre otros aspectos, así como un mayor reconocimiento social tanto en nuestro país como en el conjunto de Europa, son elementos vitales para la profesión de la seguridad privada en la actualidad y en los próximos años.



**RD FP Técnico Seguridad**





## ***LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEBEN REACCIONAR ANTE LAS INTENSAS OLAS DE CALOR QUE AZOTAN AL CONJUNTO DEL PAÍS***

*UGT ha vuelto a reiterar que las empresas de seguridad y de servicios auxiliares deben garantizar todas aquellas medidas necesarias dispuestas en el RD Ley ante las olas de calor y que ponen en riesgo la salud del conjunto de personas trabajadoras a su cargo.*

En este sentido UGT insiste en la obligación legal “que compete a las empresas en relación a tomar las medidas adecuadas para la protección de las personas trabajadoras frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos donde se incluye las temperaturas extremas. Incluso el RD Ley establece que en aquellos casos donde no se pueda garantizar la debida protección de la persona trabajadora las medidas preventivas incluirán la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día de mayor peso climático”.

Paralelamente a poner en conocimiento de las distintas asociaciones empresariales del sector esta necesidad además avalada por Ley. UGT ha instado a sus delegados y delegadas de prevención distribuidos por las diferentes empresas en el conjunto del territorio nacional, de la necesidad de prevenir este tipo de situaciones y no dudar en poner en conocimiento de las distintas inspecciones de trabajo cualquier tipo de irregularidad observada sobre un aspecto vital para la salud del colectivo de trabajadores y trabajadoras.

UGT subraya una vez más, que el personal de seguridad privada viene sometido a continuas agresiones en sus puestos de trabajo donde empresas, instituciones y clientes siguen escondidos y sin reaccionar. A estas agresiones no se pueden sumar ahora las agresiones térmicas también con la pasividad de empresas y propios clientes.

# ***VIGILANTES DE SEGURIDAD FRUSTRAN EL ROBO DE UN FURGÓN BLINDADO EN BARCELONA***

*UGT vuelve a insistir "En el transporte de efectivo se debe priorizar la seguridad por encima de los intereses comerciales de las propias empresas y clientes que operan en el sector".*

Desde el Sindicato se viene reclamando en los últimos años la revisión de las medidas de seguridad para este colectivo que deben quedar plasmadas en un nuevo Reglamento de Seguridad suficientemente debatido entre agentes sociales y económicos del sector de la seguridad privada en nuestro país. Un Reglamento que lejos de disminuir las medidas de seguridad en el Transporte de Fondo como intentó el Partido Popular en pasados años durante su mandato en el Gobierno, refuerce las mismas, así como, dote de mayor protección individual y jurídica al conjunto de vigilantes de seguridad que operan en el sector.

En los últimos años empresas dedicadas al Transporte de Fondo en connivencia con sus respectivos clientes prioritariamente el sector bancario y algunos intereses políticos situados a la derecha, han venido disminuyendo la seguridad en el transporte de efectivo introduciendo progresivamente vehículos ligeros con menor dotación de vigilantes y mermando las medidas de seguridad de los mismos. Traslados que anteriormente se realizaban en su totalidad por furgones blindados y tres vigilantes son ahora con mayor asiduidad realizados en vehículos ligeros reduciendo la dotación a dos vigilantes de seguridad, escudándose empresas y clientes en un traslado menor de efectivo.





Para UGT el Transporte de Fondo en nuestro país no debe convertirse en un puro negocio para empresas y clientes a costa de reducir las medidas de seguridad en este tipo de actividad esencial. Mantener las medidas de seguridad actuales y avanzar hacia reforzar las mismas, debe convertirse en el objetivo de los agentes sociales y económicos del sector así como del propio Gobierno cuyo actual Ministro dejó aparcado en un cajón un Reglamento que debe marcar el futuro de la seguridad privada del siglo XXI.

Recuperar el carácter de agente de la autoridad, rejuvenecer las plantillas mediante el contrato de relevo y jubilación anticipada, facilitar una mayor y adecuada formación ante los nuevos retos tecnológicos, reducir las jornadas interminables de trabajo y el número de paradas diarias que en ocasiones merman la seguridad de los propios vigilantes son elementos que desde UGT se vienen demandando en los ámbitos políticos de nuestro país así como impulsando desde las secciones sindicales en el seno de las respectivas empresas y que merecen en su conjunto priorizarse frente a intenciones de convertir esta actividad en un simple negocio desatendiendo y reduciendo los estándares de seguridad .

UGT vuelve a poner el acento en el colectivo de la seguridad privada en nuestro país. Las actuaciones llevadas a efecto por los vigilantes de seguridad en los atracos producidos en los últimos días en esta ocasión en Catalunya, evidencian un grado amplio de profesionalidad en la intervención de los vigilantes que han sido víctimas de los mencionados atracos y que en su conjunto merecen un mayor reconocimiento por parte de sus empresas y por el conjunto de la ciudadanía.





F A U G E T

# ***PREMIOS DE MICROFICCIÓN***

El pasado 11 de julio el Jurado del Concurso de Microficción Literaula 2023, convocado por el Programa Literaula, UGT, UGT Madrid, la Fundación Progreso y Cultura y la Escuela Julián Besteiro, para incentivar la libre expresión y la creatividad en el colectivo de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras, UGT, ha decidido premiar los siguientes trabajos y autores. El Jurado, presidido por Alexander Prieto, escritor y coordinador general de Literaula y compuesto por Isabel Vilabella, directora gerente de la Fundación Progreso y Cultura; Isabel Navarro, directora de la Escuela Julián Besteiro; Antonio Chazarra, escritor y profesor de historia de la filosofía y Manuel Espín.

"Nunca jamás" de María Victoria Embid, "Un concierto para ella" de Beatriz Díaz Carvajales, y "La aparición mariana" de Antonio Ángel Morales Martínez.

Destamos el trabajo de nuestra compañera María Victoria Embid, responsable del Área de Formación e Internacional del Sector de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de FeSMC UGT. "MUCHAS FELICIDADES".

## **Concurso de Microficción Literaula 2023**

**Entrega de Premios**  
11 de julio - 18:00 hrs  
Escuela Julián Besteiro de UGT (C/ Azcona, 53)

Fundación Progreso y Cultura UGT ESCUELA JULIÁN BESTEIRO



# ***INTERIOR IMPLICA A LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN***

La Conselleria de Interior de Catalunya ha elaborado un protocolo dirigido a la seguridad privada para prevenir y detectar situaciones de odio y discriminación, tanto actos racistas como ataques a la orientación sexual de las personas. El objetivo es que los vigilantes -16.000 en toda Catalunya y a los que se les dará formación específica- tengan los elementos suficientes para poder reaccionar ante este tipo de actuaciones y, de esta manera, faciliten su tipificación y el enjuiciamiento de estos casos. Este mecanismo en forma de manual lo ha puesto la Generalitat a disposición de los ciudadanos y, sobre todo, de las empresas de seguridad privada.

## **LA REGULACIÓN LEGAL**

### ¿Qué son delitos de odio según el Código Penal?

Además de dar directrices para indentificar al agresor, lo que se pretende es "poder acompañar a la víctima" y ofrecer una "mejor atención a esa persona que está en situación de riesgo y nerviosa", pues "se ha de sentir protegida" y "minimizar el riesgo", según la directora general de la Administración de Seguretat, Sonia Andolz, que con el 'conseller' Joan Ignasi Elena han presentado este protocolo.

"El personal de seguridad privada se encuentra en primera línea y siempre actúa en el lugar donde hay mucha gente", ha precisado Andolz. "Es un protocolo práctico", añadió. "En ocasiones primero es difícil identificar quién es el agresor y la víctima", ha recalcado. Para aclarar estos hechos es de suma importancia los datos que el personal de seguridad recoge en sus partes o actas sobre el incidente. La Generalitat formará a los docentes de las academias que impartirán las clases a los vigilantes.

El titular de la cartera de Interior, Joan Ignasi Elena, ha subrayado la importancia de la participación de las empresas y el personal de seguridad privada para identificar posibles delitos de odio, ante "una creciente realidad" que necesita "la implicación de todos". En el 2022 se registraron 624, lo que supone un aumento del 26% respecto al año anterior (2021).

"Damos pautas para gestionar estas situaciones", en coordinación con las policías locales y los Mossos. En la elaboración de este protocolo, según el 'conseller', han participado el departamento, el sector de la seguridad privada, los sindicatos y las entidades de derechos humanos.

### Manual básico

El documento quiere convertirse en el manual de referencia en Catalunya para la prevención, detección y gestión de situaciones de odio y discriminación en el ámbito de la seguridad privada, según Interior. Una de las finalidades es garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación vigente y que establece que los empleados de las empresas de seguridad privada deben respetar el derecho a la igualdad de trato en las actuaciones que realicen y evitar cualquier forma de abuso y discriminación. Para ello, los vigilantes deben conocer cuáles son los principales ejes discriminatorios, las señales de detección y cómo enfrentarse a la situación. "Contra el odio y la discriminación, no nos quedamos de brazos cruzados. Nos importa", es el lema de la campaña.

### **REFORMA DEL CÓDIGO PENAL**

#### El antigitanismo ya es un delito de odio

El protocolo consta de un manual de formación básico con explicaciones de los principales conceptos ligados al ámbito de la discriminación, a sus diferentes formas y motivos de discriminación que, en muchas ocasiones, no actúan de forma separada sino que lo hacen interrelacionándose y creando "un sistema de opresión complejo" con múltiples capas, sostiene Interior. Es importante la concreción de los indicadores para la detección de este tipo de acciones, como la presencia de simbología relacionada con los discursos de odio (ropa, tatuajes, bisutería, joyas...). Este elemento debe anotarse, por ejemplo, en la hoja de servicio. El protocolo también marca también los pasos a seguir en la gestión de las situaciones de odio y discriminación, como desescalar la tensión e impedir nuevas agresiones, escuchar el relato espontáneo que en hagan la persona presuntamente autora, la víctima o los testigos y custodiar los objetos probatorios.





## ***NECESITAMOS UNA DIRECTIVA EUROPEA QUE PONGA FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES***

*El Parlamento Europeo ha adoptado su mandato para las negociaciones con el Consejo sobre las nuevas reglas para combatir la violencia contra la mujer.*

Las nuevas cifras que revelan un fuerte aumento de casos de violencia contra la mujer, ponen de manifiesto la necesidad de una directiva más estricta que proteja a las mujeres y lleve a los agresores ante la justicia.

Según datos de la UE, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual desde los 15 años. Sin embargo, muchos Estados miembros han pedido que se elimine la tipificación como delito de la violación en esta directiva escudándose en falsos argumentos jurídicos para justificar su inacción.

UGT ha exigido a todos los gobiernos nacionales, a través de su participación en la CES, que expongan la base jurídica clara para la inclusión de la violación en la directiva propuesta y les ha instado a acordar la directiva más garantista posible en las negociaciones con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

En este sentido, el informe preparado por las comisiones parlamentarias de Libertades Civiles y Derechos de la Mujer, respaldado ahora por el pleno, incluye una definición de violación basada en la ausencia de consentimiento, reglas más estrictas sobre violencia en internet y más apoyo a las víctimas.

También reclama:

- Una evaluación caso por caso del consentimiento.
- Una lista más extensa de circunstancias agravantes para los delitos, incluido el suicidio.
- Resultante de personas dependientes, los ataques a figuras públicas, o los llamados «crímenes de honor».
- Reglas europeas contra la violencia sexual, la mutilación genital intersexual, la esterilización forzosa, los matrimonios forzados, y el acoso en el entorno laboral;
- Normas específicas para cibercrimitos, incluida la publicación de material íntimo y el envío no solicitado de imágenes de genitales.
- Procedimientos mejorados para garantizar la seguridad y salud de las víctimas, y asistencia legal gratuita.
- Mejoras de los procesos de denuncia y recogida de pruebas.



# ÁREA DE IGUALDAD



## **FIRMADO PLAN DE IGUALDAD GRUPO SASEGUR 2023-2027**

Se incluyen medidas como el Nnombramiento de personas coordinadoras de igualdad, por la parte social firmante del Plan de Igualdad y dentro del comité de cada centro, con el objetivo de supervisar la implantación del plan de igualdad en los centros y dar comunicación de ello (feedback) a la comisión de seguimiento.

La acreditación de la situación de víctima de violencia de género se podrá dar por diferentes medios: sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, orden de protección o resolución judicial que acuerde una medida cautelar, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, informe de los servicios públicos (servicios sociales, sanitarios, equipos de atención integral a la víctima...) o el informe de los servicios de acogida entre otros, tal y como se recoge en el art. 23 de la Ley Orgánica 1/2004, modificado de conformidad con el RDL 9/2018, en la Resolución de 2 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y en la normativa vigente.



# ÁREA DE IGUALDAD



## **FIRMADO PLAN DE IGUALDAD MENKEEPER SEGURIDAD 2023-2027**

Se Incluyen medidas como el Nombramiento de personas coordinadoras de igualdad, por la parte social dentro del comité de cada centro con el objetivo de supervisar la implantación del plan de igualdad en los centros y dar comunicación de ello a la comisión de seguimiento.

Realizar un registro salarial anualmente y una auditoría salarial bienal durante la vigencia del plan. Donde se englobarán toda la plantilla y analizarán las retribuciones medias y medianas de las mujeres y de los hombres, por puestos, incluyendo los salarios, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales. Esta información deberá estar desagregada en atención a la naturaleza de la retribución, incluyendo salario base, cada uno de los complementos y cada una de las percepciones extrasalariales.

Se entregarán cuadrantes 10 días antes de finalizar el mes. Salvo acuerdos superiores de los comités. Se potenciar los cuadrantes 85% anuales para la conciliación de la vida personal y laboral.



# ***ELECCIONES SINDICALES***

## **SICOR SEGURIDAD MADRID**

UGT	10 delegados
Alternativa Sindical	5 delegados
ATES	1 delegado
Progreso Sindical	2 delegados
UIT	1 delegado
SNT	3 delegados
FETICO	1 delegado

## **BUMARSAN Servicios Auxiliares Murcia**

UGT	3 delegados/as
USO	2 delegados/as

## **SIM SEGURIDAD Murcia**

UGT	3 delegados/as
USO	2 delegados/as







PULSAR EN LA IMAGEN

## #SerDUGT

SERdUGT, la plataforma de servicios de nuestros afiliados y afiliadas.

Todas las ventajas a un click por #SerDeUGT.

Accede estés donde estés y aprovecha toda una oferta de servicios de ocio, tiempo libre, salud... con descuentos exclusivos.

Todos tus servicios en un click. Entra, infórmate y disfruta de #SerDUGT.

**UGT**



Seguridad  
FeSMC

**PRIMERO LAS PERSONAS**

**NOS IMPORTAN TUS DERECHOS**

**NOS IMPORTAN TUS CONDICIONES LABORALES**

**NOS IMPORTA TU FORMACIÓN**

**NOS IMPORTAS TÚ**

